



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

USHUAIA,

23 AGO 2016

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales Nº 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de agosto del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 947/2016 proyecto de ordenanza referente a eximir de lo establecido en la parte especial, anexo IV, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito;
- asunto 1065/2016 proyecto de ordenanza referente a excepción al artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Uso, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal 2139, para el salón de fiestas ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen nº 2383;
- asunto 1241/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivo para prestar el Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros;
- asunto 767/2011, 643/2011 y 58/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Jorge Luis Isnardo del inciso d) artículo 18 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de agosto del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 947/2016 proyecto de ordenanza referente a eximir de lo establecido en la parte

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.*

especial, anexo IV, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito;

- asunto 1065/2016 proyecto de ordenanza referente a excepción al artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Uso, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal 2139, para el salón de fiestas ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2383;
- asunto 1241/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivo para prestar el Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros;
- asunto 767/2011, 643/2011 y 58/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Jorge Luis Isnardo del inciso d) artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Meyer Marcos.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 086 /2016.-**

M.L.C

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomás BERTOTTO  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia



0864

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas**

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 23/08/2016

**ASUNTO N°:** 1065/2016.-

**EXPEDIENTE N°:** 231/2005.-

**REFERENTE:** El Centro de Jubilados Akainik solicita prórroga sobre la excepción del cumplimiento de lo establecido en el artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Uso, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal N°2139, para el salón de fiestas ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2383.-

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.-

*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Gastón AYALA

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

0804

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO 1º.-** EXCEPTUAR por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días contados a partir de la promulgación de la presente, del cumplimiento de lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano, en el Artículo VIII.IV.3.3.3. - TABLA DE USOS - CULTURA, CULTO Y ESPARCIMIENTO, para la zona R2, autorizando el Uso Comercial Salón de Fiestas en la parcela 20a, del macizo 63, de la sección L de la ciudad de Ushuaia.

**ARTICULO 2º.-** DE FORMA.-





086

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 23/08/2016

**ASUNTO Nº:** 947/2016.-

**EXPEDIENTE Nº:** 302/2009.-

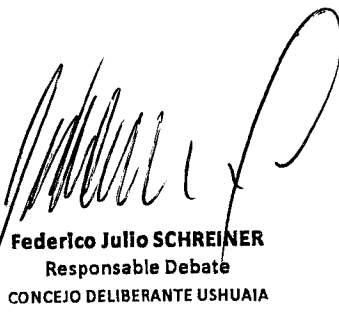
**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/eximir de lo establecido en la parte especial, anexo iv, articulos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldios que accedan volutariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.-

*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

  
**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1.- CREAR el Programa de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Plazas de Estacionamiento en áreas críticas del ejido urbano.

ARTÍCULO 2.- EXIMIR de lo establecido en la Parte Especial, Anexo IV, artículos 10 y 11 de la Ordenanza N° 3500 a los propietarios de terrenos baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio de su dominio al uso público y gratuito como estacionamiento vehicular.

ARTÍCULO 3.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar la zona de aplicación de la modalidad prevista en los Artículos precedentes.

ARTÍCULO 4.- AUTORIZAR al DEM a suscribir convenios de exención impositiva y uso con los propietarios de terrenos baldíos, de acuerdo a los alcances del presente Programa.

ARTÍCULO 5.- ESTABLECER que el convenio de exención y uso es de carácter anual, y renovable de común acuerdo entre las partes. Cuando por decisión de una o ambas partes el convenio quedara sin efecto, las tasas e impuestos aún no vencidas volverán a ser abonadas por el propietario del terreno como baldío, acorde a la Ordenanza tarifaria vigente.

ARTÍCULO 6.- Los propietarios que acceden a este beneficio de partes, deben adecuar sus lotes a efectos de que sirvan a la función de estacionamiento vehicular, por lo cual deben contar con:

- a) Acondicionamiento del suelo a efectos de permitir adecuadamente el movimiento vehicular que se producirá dentro del predio,
- b) Cerco perimetral y señalización adecuada en el sector de entrada y salida vehicular,
- c) Demarcación dentro del lote que permita claramente identificar y diferenciar los espacios circulatorios de los espacios destinados a estacionar,
- d) Colocar en el ingreso al predio un cartel con la leyenda: "ESTACIONAMIENTO LIBRE Y GRATUITO" seguido del número de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7.- EXIMIR al propietario del predio de toda responsabilidad por posibles daños que pudieran sufrir los vehículos estacionados en el interior del terreno, lo que deberá quedar señalizado en un cartel instalado dentro del lote.

ARTÍCULO 8- FACULTAR al Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente a supervisar los baldíos afectados a estacionamiento, y a remover a costo del propietario infractor cualquier vehículo cuya estadía en el lugar supere las veinticuatro (24) horas, siguiendo el procedimiento y sanciones utilizados para los casos de vehículos estacionados en zona prohibida, siendo aplicables las penalidades establecidas en el artículo N° 104 de la Ordenanza N° 1492.

ARTÍCULO 9.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza dentro de los 30 días de promulgada esta norma.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese, publicase en el Boletín Oficial municipal y cumplido archívese.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de agosto del año 2016, siendo la hora 13:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio BOCCHICCHIO por el PSP.

En el marco de dicha comisión, estuvo presente el concejal Juan Carlos PINO.-----

Habiendo quórum, se da tratamiento a los asuntos que a continuación se detallan:

|           |                               |   | OBSERVACIONES   |
|-----------|-------------------------------|---|---|
| 933/2016  | Bloque PSP                    | PROYECTO DE ORDENANZA R/ DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO VERDE DENOMINADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 80, PARA SER CEDIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA DISCAPACITADOS DE USHUAIA (CAAD).                 | <b>Dictamen Final (Primera Lectura):</b> Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-<br><br>Convalidan: GARRAMUÑO<br>AYALA<br>BERTOTTO<br>BOCCHICCHIO                           |
| 1220/2016 | Bloque FPV                    | PROYECTO DE ORDENANZA R/INSTRUIR AL DEM QUE EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL GESTIONE ANTE LA ARMADA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LA APERTURA Y CONTINUIDAD DE LA CALLE INDEPENDENCIA DE ACUERDO AL CPU.                        | Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.-  |
| 1188/2016 | Asoc.Civil<br>"Simón Bolívar" | SOLICITA QUE EL CUERPO SANCIONE CON FUERZA DE ORDENANZA LA AUTORIZACIÓN AL DEM AL DICTADO DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y POSTERIOR EMISIÓN DEL TITULO DE PROPIEDAD EL PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 849, PARCELA 1B.                | <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.-<br><br>Convalidan: GARRAMUÑO<br>AYALA<br>BERTOTTO<br>BOCCHICCHIO  |
| 1187/2016 | Sr. Juan Carlos PARODI        | SOLICITA SE MODIFIQUE LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGIÓ LA MENSURA DE SU TERRENO IDENTIFICADO SECCIÓN E, MACIZO 25, PARCELA 4.  | Se resuelve mantener el asunto en comisión para un mayor estudio.   |
| 1186/2016 | Sr. Roberto MATACH            | REMITE OPINIÓN REFERIDO AL PROYECTO AVENIDA COSTANERA EN EL SECTOR SUDOESTE DE NUESTRA CIUDAD.-   | <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.-<br><br>Convalidan: GARRAMUÑO<br>AYALA<br>BERTOTTO<br>BOCCHICCHIO  |
| 1184/2016 | Sr. Gabriel CÓRDOBA           | SOLICITA EXCEPCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL CPU ART. III, TRAMAS CIRCULATORIAS, 3.3.5 PASAJE PEATONAL, PARA EL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 3, MACIZO 150, SECCIÓN J.-  | <b>Nota de Comisión:</b> Se resuelve remitir las actuaciones al Co.P.U.-  |
| 1065/2016 | Centro Jubilados<br>AKAINIK   | SOLICITA PRÓRROGA SOBRE LA EXCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO VIII.IV.3.3.3 TABLA DE USO, CULTURA, CULTO Y ESPARCIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 2139, PARA SALÓN DE FIESTAS UBICADO EN LA CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 2383.- | <b>Pre Dictamen:</b> Se aconseja remitir Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-<br><br>Convalidan: GARRAMUÑO<br>AYALA<br>BERTOTTO<br>BOCCHICCHIO |
| 1007/2016 | Sr. Ricardo COLSANI           | SOLICITA EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO YA QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE CUBIERTA DE SU VIVIENDA.-  | Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.   |

HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



0861

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

|          |                                |   |   |
|----------|--------------------------------|---|---|
| 986/2016 | Sr. Mariano LEGUIZAMÓN         | EL SEÑOR MARIANO LEGIZAMÓN, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROVINCIAL MUNICIPAL LOS ALAKALUFES, SOLICITA ANEXAR AL TERRENO DE LA ESCUELA EL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN E, MACIZO 18, PARCELAS 16 Y 18, EL CUAL ES UTILIZADO DESDE EL AÑO 2005 COMO ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LOS ALUMNOS.- | <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja girar las actuaciones a la <b>COMISIÓN 1.-</b><br><br>Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO   |
| 970/2016 | Cooperativa de Trabajo RENACER | SOLICITA QUE SE GESTIONE A TRAVES DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL EL TRASPASO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN O, MACIZO 2, PARCELA 61 AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.-  | <b>Dictamen Final:</b> <b>MINUTA DE COMUNICACIÓN</b> al DEM y al IPV gestione lo requerido por la Cooperativa, de acuerdo el convenio marco entre la Municipalidad y el IPV.-<br><br>Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO |
| 969/2016 | Sr. Adolfo IMBERT              | SOLICITA EL CAMBIO DE INDICADOR URBANISTICO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS SEGÚN CATASTRO COMO SECCIÓN J, MACIZO 37, PARCELA 5 Y SECCIÓN J, MACIZO 37, PARCELA 3.-  | Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.   |
| 961/2016 | Sra. Victoria Mattenet         | SOLICITA QUE SE CAMBIE EL NOMBRE DE CALLE QUE FIGURA COMO "PRADO DE LOS ONAS" EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL BARRIO TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO POR "ZAINO COLORADO".-   | Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.   |
| 36/2016  | Arq. Natalia ZORATTO           | REMITE PROPUESTAS DE NOMBRES DE CALLES PARA EL BARRIO TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO, A EFECTOS QUE LOS MISMOS SEAN IGUALES A LOS PRESENTADOS ANTE CAMUZZI GAS DEL SUR.   | Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.   |

Siendo la hora 14:45 se retira el concejal AYALA y se incorpora el concejal Hugo Romero.-----

|          |            |   | OBSERVACIONES  |
|----------|------------|---|--|
| 947/2016 | Bloque PSP | PROYECTO DE ORDENANZA R/EXIMIR DE LO ESTABLECIDO EN LA PARTE ESPECIAL, ANEXO IV, ARTICULOS 10 Y 11 DE LA ORDENANZA 3500 A LOS PROPIETARIOS DE BALDIOS QUE ACCEDAN VOLUNTARIAMENTE A AFECTAR EL PREDIO A ESTACIONAMIENTO GRATUITO.-  | <b>Pre Dictamen:</b> Se aconseja remitir el asunto a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, con las modificaciones introducidas por el concejal BOCCHICCHIO.-<br><br>Convalidan: GARRAMUÑO ROMERO BERTOTTO BOCCHICCHIO   |
| 892/2016 | Bloque FPV | PROYECTO DE ORDENANZA R/DECLARA LA AVENIDA SECUNDARIA A2(ARTICULO III.3.2.2. DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO)AL PROYECTO DE APERTURA AVENIDA INTEGRAL Y COSTERA SUROESTE, COMPRENDIDA ENTRE CALLE DE LOS YAMANAS HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA DEL ACCESO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA ISLAS MALVINAS Y DE ESTE HASTA LA CONEXIÓN CON LA PASARELLA PEDRO LUIS FIQUE DE ACUERDO A LOS PLANOS QUE OBRAN COMO ANEXO I,II,III Y IV DE LA PRESENTE ORDENANZA. | <b>Dictamen Final (Mayoría):</b> Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.- con modificaciones...se suprime el plazo previsto en el art.6°<br><br>Convalidan: GARRAMUÑO ROMERO BERTOTTO<br><br><b>Dictamen Final (Minoría):</b> Aconseja mantener el asunto en comisión<br><br>Convalida: BOCCHICCHIO |

Siendo la hora 15:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:**

22 AGO 2016

**ASUNTO Nº:** 1241/2016.-

**EXPEDIENTE Nº:** 237/1990.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivos para prestar el Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros hasta la suma de pesos Treinta y Cinco Millones (\$35.000.000).-

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.**

*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer un empréstito destinado a la adquisición de colectivos para prestar el Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros hasta la suma de pesos TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000).

ARTICULO 2°.- El plazo de amortización del mismo será de TREINTA Y SEIS MESES (36) meses, la tasa de interés será variable aplicando la tasa BADLAR corregida.-

ARTICULO 3 °.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en garantía y como medio de pago del empréstito autorizado por el artículo 1° de la presente los recursos provenientes de la Coparticipación Nacional o Provincial, Regalías Hidro-carburíferas o regímenes que los reemplacen y/o los recursos propios de la Municipalidad de Ushuaia para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria.

ARTICULO 4°.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los correspondientes instrumentos jurídicos y demás documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTICULO 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá incorporar en el Presupuesto, la partida necesaria para el pago de los servicios de amortización e intereses del empréstito.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.-



*[Handwritten signatures and initials]*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

086

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**PRE DICTAMEN EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 22 AGO 2016  
**ASUNTO N°:** 767/2011; 643/2011 y 58/2016.-

**EXPEDIENTE N°:** 96/2011.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar al Señor Jorge Luis Isnardo del Inciso  
d) Artículo 18 de la Ordenanza Municipal 2025.-

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.-**

*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

08671

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Jorge Luis ISNARDO, DNI 13.582.645; del artículo 16, inciso d, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .-

Jorge Luis Isnardo  
0  
2

C.D.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión de Legislación e  
Interpretación

ACTA N° 09/2016

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de agosto del año 2016, siendo la hora 11:26, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP y Gastón AYALA por el MPF.-----

Habiendo quórum, el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan:

|           |                                | TEMA  | OBSERVACIONES  |
|-----------|--------------------------------|---|--|
| 1241/2016 | Sr. Intendente Municipal       | Proyecto de Ordenanza r/autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivos para prestar el Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros hasta la suma de pesos Treinta y Cinco Millones (\$35.000.000).-   | <b>Pre-Dictamen:</b> resuelve remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Pre dictamen favorable al proyecto que presentó y leyó la presidencia.-<br>Convalidan Los presentes |
| 1155/2016 | FPV                            | Proyecto de Ordenanza r/ratificar el Decreto Municipal N° 466/2016, mediante el cual se aprueba el Convenio de Uso N° 10191, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y las firmas Trinidad Overseas S.A. y Cartovip Reciclados S.R.L.; a través del cual la Municipalidad cede en uso el predio sito en una fracción de la Parcela 223 de la Sección Rural de Ushuaia, a los efectos de que en el mismo las firmas construyan y pongan en marcha un Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.- | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-  |
| 1151/2016 | Sr. Intendente Municipal       | Remite Decreto Municipal N° 915/2016 r/vetar la ordenanza sancionada el día 02/06/2016, mediante la cual se prorrogaba el Contrato de Comodato N° 7710 suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Biblioteca Alfonsina Storni.-  | <b>Nota de comisión:</b> A la Asociación Civil Biblioteca Alfonsina Storni invitando a la próxima Comisión.-   |
| 1122/2016 | Sr. Intendente Municipal       | El SIM remite respuesta a la Nota N° 04/2016 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-  |
| 1041/2016 | MPF                            | Proyecto de Ordenanza r/ regular el servicio publico de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.   |
| 994/2016  | UCR                            | Proyecto de ordenanza r/adherir a la Ley Provincial 911 (régimen de licencia prenatal y por maternidad, adopción, para agentes del Estado provincial).-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio  |
| 971/2016  | Cámara Inmobiliaria de Ushuaia | EL señor Jorge Morón, secretario de la Cámara Inmobiliaria de Ushuaia, solicita se posponga el tratamiento del proyecto de registro, habilitación y categorización de inmuebles destinados a alquiler en la Comisión de Legislación e Interpretación a fin de que esa Cámara pueda preparar una presentación formal y hacer su exposición ante ese Concejo.-  | <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.-<br>Convalidan presentes  |
| 963/2016  | Ana Elisa Molina               | La señora Ana Elisa Molina remite documentación referente a la parcela que es adjudicataria, ya que Suelo Urbano le requiere que se ratifique el Decreto Municipal N° 461/2004.-  | <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA.-<br>Convalidan Los presentes   |
| 931/2016  | Pablo Lojo                     | El señor Pablo Lojo solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 2025 y a la Ordenanza Municipal N° 3131 en sus artículos 7° y 8°.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.   |

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

|          |                          | TEMA  | OBSERVACIONES  |
|----------|--------------------------|---|--|
| 862/2016 | UCR                      | Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (paso) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-                  |
| 859/2016 | PRO                      | Proyecto de ordenanza r/incorporar al Anexo I de la Ordenanza 4124 el texto: "impacto sobre las reas urbanizadas contiguas, en relación a los posibles efectos negativos sobre el ambiente entendido en forma amplia -en sus aspectos biológicos, ecológicos, sociales, económicos, urbanísticos, paisajísticos y turísticos".-                         | <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja girar el asunto a la Comisión N°5.- |
|          |                          |   | Convalidan Los presentes   |
| 828/2016 | Ana Caminos              | La señora Ana Caminos solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza 2025.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 816/2016 | Hugo Audisio             | El señor Hugo Audisio solicita excepción a Ordenanza Municipal N 2025.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 790/2016 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de ordenanza r/sustituir el artículo 4 de la ordenanza 2556 (el DEM elevar mensualmente al CD un informe con un listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto).-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 619/2016 | MPF                      | Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 51/2016  | Cuevas Oscar             | El seor Cuevas José solicita se lo exceptúe de la norma correspondiente para poder obtener el titulo de propiedad del terreno que habita.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 3/2016   | Fernando Mercado         | El seor Fernando Mercado solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 924/2015 | Marta Gomez              | La señora Marta Gomez solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 para poder construir su casa en el terreno que ocupa ubicado en la Sección O, Macizo 51, Parcela 11, del Valle de Andorra.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 891/2015 | Pablo G. Brea            | El señor Pablo Brea solicita excepción a la ordenanza de otorgamiento de tierras a fin de regularizar definitivamente la parcela que ocupa desde 2004, Sección O, Parcela 135v s/n valle de Andorra.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 889/2015 | FPV                      | Proyecto de Ordenanza r/las empresas dedicadas al servicio de desinfección, desinsectación y desratización son aquellas que realizan sus actividades profesionales en edificios, terrenos, vehículos públicos o privados, locales, etc., a solicitud de autoridades, propietarios u ocupantes, en relación al cumplimiento de ley sanitarias vigentes.- | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 838/15   | Marcelo Higuera          | El señor Marcelo Higuera solicita excepción de los artículo 7 y 8 de la Ordenanza 3131.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 831/15   | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 1487/2015 r/aprobar el Convenio N° 9787 celebrado entre el Secretario General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión y la señora Marcela Monasterio y el señor Fabio Delmata, apoderados de New San S.A.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 782/15   | PAR                      | Proyecto de Ordenanza r/establecer el Régimen Electoral que regir las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 247/15   | PAR                      | Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 3 de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral).-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 230/15   | PAR                      | Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4º de la O.M. 2578 (Régimen Electoral - voto a los 16).-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.                   |
| 1506/14  | María Mamani             | La señora Mara Rosa Mamani solicita excepción de los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-                  |
| 1432/14  | María Mamani             | La señora María Mamani solicita el decreto de adjudicación a su nombre de la Sección L, Macizo 32, Parcela 03, Alem 3115.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-                  |
| 1271/14  | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar al señor Juan Pablo Bustamante de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza 2025.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-                  |
| 963/14   | Italo Enrique Guerra     | El señor Italo Enrique Guerra solicita excepción al artículo 20 de la OM 2025.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-                  |



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

| RESOLUCIÓN | INICIADOR                | TEMA  | OBSERVACIONES   |
|------------|--------------------------|---|---|
| 839/2014   | FPV                      | Remite proyecto para ordenar el texto de la Ordenanza Municipal 2025 para ser analizado en la comisión de Legislación e Interpretación.   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 656/14     | Sr. Intendente Municipal | Remite copia autenticada del Decreto Municipal N° 875/2014 r/aprobar el Convenio Especifico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria Viviendas Nuevas N° 8428, celebrado entre el Municipio, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de TDF, con la finalidad de la ejecución de 37 viviendas en la ciudad de Ushuaia, para su ratificación.- | <b>Nota de comisión:</b> Al DEM insistiendo sobre lo solicitando (se informe en qué situación se encuentra el convenio).- |
| 602/14     | PSP                      | MODIFICASE el Artículo 3 de la OM 3178 el que quedar redactado de la siguiente manera ARTICULO 3: El Sistema de Acceso Individual a Predios Fiscales tiene por objeto dar respuesta habitacional a aquellos vecinos inscriptos en el Registro único de Demanda Habitacional, que no tramiten el acceso a la tierra municipal por el Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión colectiva, siguiendo el orden de prelación del Registro.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 1602/13    | PSP                      | Proyecto de Ordenanza r/Instituyese el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda Unipersonal o familiar.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 1178/13    | PFF                      | Proyecto de Ordenanza r/el marco normativo al proceso de regularización dominal de predios fiscales ubicados dentro de ejido urbano en el Barrio Kaupen, será establecido por O.M 2025.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.  |
| 1145/13    | PSP                      | Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el artículo 4 de la Ordenanza Municipal N° 2582.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.  |
| 973/13     | MPF                      | Proyecto de Ordenanza r/Implementar en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el denominado Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM).-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.  |
| 943/2013   | PSP                      | Proyecto de Ordenanza r/destinado a garantizar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la garantía de no discriminación frente al derecho de admisión en los eventos públicos o locales comerciales.-  | <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA.-<br>Convalidan      Los presentes                       |
| 757/13     | PSP                      | Proyecto de Ordenanza r/proponiendo un texto ordenado de la O.M. 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N° 765, 1373, 1799, 1879, 2381, 2712, 3214.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 711/13     | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar por única vez al Sr. Ricardo Gabriel Cordoba, de los alcances del art 20, de la O.M 2025, Art 7 y 8 de la O.M 3131 y art 3; O.M 3085.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 333/13     | Hugo Lorenzo             | Solicita se le otorgue en forma definitiva el predio de Sección L, Macizo 74, Parcela 7 en calle San Luis 2359.Requiere se realice la apertura de la calle Chaco o bien apertura de un pasaje.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 280/13     | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N 442/2013 r/ Aprueba ad referendum de C.D. el Convenio de Uso Custodia y Conservación N 7267 celebrad o con la Fundación El Arte de Vivir.-   | <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN.-<br>Convalidan      Los presentes                       |
| 238/13     | PFF                      | Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Artículo 1 de la Ordenanza Municipal N 970.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 235/13     | PFF                      | Proyecto de Resolución r/ Aceptar el veto total de la ordenanza sancionada el 5/12/12 por medio de la cual se modificaba la OM 970 y se ordenaba la apertura del Matadero Municipal.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 210/13     | PSP                      | Proyecto de Ordenanza r/ Adherir a la Ley Provincial N 911 Régimen de Licencia Prenatal y por Maternidad, Paternidad, Nacimiento, Lactancia y Adopción para agentes del Estado Provincial.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 102/13     | PJ                       | Regula aspectos de habilitación, prestación de servicio, control edilicio y sanitario de establecimientos como guarderías o jardines maternas.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 1309/12    | PSP                      | Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

086

| RESOLUCION                | PROYECTANTE   | TEMA   | OBSERVACIONES   |
|---------------------------|---|--|---|
| 1289/12                   | UCR   | Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 1053/12                   | Fernando Ojeda Uribe                                | Solicita excepción a Ordenanza Municipal 2025.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 848/12                    | PSP   | Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Sistema de Información al Usuario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros denominado SIUC.-                                     | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 319/12                    | MPF   | Proyecto de Ordenanza r/ Establecer el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 1056/11                   | José María López                                    | Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 2025 Art 18 y 20.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 829/11                    | Ines Otermin  | Solicita excepción Ordenanza Municipal 2025 a fin de dar solución a su problema habitacional.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 767/11<br>643/11<br>58/16 | FPV   | Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar al Señor Jorge Luis Isnardo del Inciso d) Artículo 18 de la Ordenanza Municipal 2025.-  | <b>Pre-Dictamen en Mayoría:</b> resuelve remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Pre dictamen favorable al proyecto que presentó y leyó la presidencia. Proyecto modificado, y unificado con asuntos 58/2016; 767/2011 y 643/2011.-<br><br>Convalidan<br>Juan C. Pino<br>Hugo Romero<br>Gastón Ayala |
| 476/11                    | Isabel Huiatro Rauque                               | Solicita excepción a la Ordenanza 2025 para la adjudicación del predio de Sección D, Macizo 119, Parcela 26.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 455/11                    | Hugo José Ojeda                                     | Solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 Artículo 20.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 318/11                    | Marta Liliana Jara de Marquez                       | Solicita se exceptúe al Sr José Arturo Márquez de los alcances del Art 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025. Autorizar en venta el predio de Sección E, Macizo 28, Parcela 12.-      | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 141/11                    | Mariel García                                       | Solicita excepción a OM 2025 para solucionar el trámite de escrituración. Excepción N 2259.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 1024/10                   | Matías Nicolás Rodríguez Sarramone                  | Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 2025 del Art. 18° por 07/12/2010 haber comprado el predio de Sección J, Macizo 28, Parcela 3.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 627/10                    | MPF   | Proyecto de Ordenanza r/ Derogar Ordenanza Municipal N° 3509.Modificar la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal n° 2192 (inhumaciones en Antiguo Cementerio Municipal).- | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 366/10                    | UCR   | Proyecto de Ordenanza r/ Reglamentar lo establecido en el Art 12 9 de 30/07/2010 la Carta Orgánica Municipal r/ Vetos parciales por el DEM, periodo de tiempo para insistencias.-    | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 222/10                    | Pablo Javier Pérez                                  | Pablo Javier Perez/ Solicita excepción Art 20 O.M. 2025 Solicita se 26/06/2012 extienda nuevo Decreto por la transferencia de la Parcela 29b Macizo 77 A sección C.-                 | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 1372/09                   | Demetrio Ramos Pintos                               | SOLICITA excepción a la Ordenanza Municipal N 2025 a fin de poder tramitar la regularización dominial del inmueble sito en Sección C, Macizo 97, Parcela 11.-                        | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 995/09                    | Gabriela Bordazahar, Diego Becerra y Oscar Guerrero | Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N? 2025 para el Sr. Raúl Alexis MARTINEZ CARTIER, perteneciente a la Asociación Personal Aeronáutico.-                                   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 784/09                    | Gaillard N Esteban                                  | Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 3131 en su artículo 8.-  | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 594/09                    | MPF   | Proyecto de Ordenanza r/ CREASE el Consejo Económico y Social de la Ciudad, previsto en el Artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 535/09                    | María Cristina Benítez                              | SOLICITA excepción a la Ordenanza Municipal N 2025.-   | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |
| 426/09                    | Luis Díaz y Celia Bahamonde Ulloa                   | Luis DIAZ y Celia BAHAMONDE/ULLOA SOLICITA la regularización dominial y adjudicación en venta de la Parcela 24, Macizo 32, Sección L, cedida por su ocupante Silvia L. MALLORGA.-    | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-   |

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Respecto de los asuntos 58/16; 767/2011 y 643/201, referentes a exceptuar al Señor Jorge Luis Isnardo del Inciso d) Artículo 18 de la Ordenanza Municipal 2025, los concejales Juan Carlos Pino, Hugo Romero y Gastón Ayala acuerdan unificarlos y aprobar el texto que a continuación se transcribe:

**ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR al señor Jorge Luis ISNARDO DNI 13.582.645 del inciso D, artículo 16, de la Ordenanza Municipal N° 5055.**

**ARTÍCULO 2°.- De Forma.**

Siendo la hora 12:39 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

|      |
|------|
| C.D. |
|      |
|      |
|      |

**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA